

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Quince horas y treinta minutos del día Quince de Octubre de dos mil veintiuno.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 24 de Septiembre de 2021. se recibió la solicitud numero 2021/952 en la cual se requiere información relacionada 3: Ejecución de obras públicas de Salud hasta el mes más actualizada:

Primero: Nombre y monto ejecutado de cada proyecto realizado por el Ministerio de Salud en el año 2019, 2020 y 2021 (hasta la fecha más actualizada) Aclaración: Quiero los nombres y el monto de construcciones, remodelaciones a hospitales unidades de salud, etc. Es decir, todos los gastos que tienen que ver con el Minsal.

Segundo Documento más actualizado del Programa Anual Inversión Pública del 2021. relacionada a la Construcción del Nuevo Hospital Rosales, Montos recibidos del préstamo para su construcción y costo de equipo médico a adquirir entre otros.

Fundamento y respuesta a solicitud.

A- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la

Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de

la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

B- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación,

lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

C- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos

66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Gestión de

Proyectos de Inversión, quienes posteriormente remitieron respuesta.


Por tanto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.

b) Entréguese la respuesta requerida tal como se nos ha sido remitida por la dirección requerida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio de correo electrónico al solicitante

Notifiquese



Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

